



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA N° 3

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

11 de marzo de 2024

ACTA N° 3

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Mgter. ANA MARÍA MOHADED
Y DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO**
**Secretaría a cargo del señor Secretario, Lic. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela M.
Rizzo Centeno.**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: BORRA, Zulema; ANDRADA, Adrián; DI PASCUALE, Lucas; TORO, Luis;
GENERO, Pablo;

ESTUDIANTES: CORONEL MAGAÑA, Francisco; LLANES TABARES, Natalia; PLÉVICH,
Josué; CABALLERO GARCÍA, Abdías;

EGRESADOS: -

NODOCENTES: CARO, Valentina;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ARTES

Decana: Mgter. Ana María Mohaded

Vicedecano: Lic. Carlos Federico Sammartino

CONSEJEROS/AS TITULARES

DOCENTES:

Profesores Titulares:

GOMEZ MORENO, MARIO

OSORIO, GRISELDA LIDIA

BORRA, ZULEMA ISABEL

Profesores Adjuntos:

ANDRADA, ADRIÁN PABLO

DI PASCUALE, LUCAS

Profesores Auxiliares de la Docencia:

HERNÁNDEZ, ALEJANDRA FABIANA

TORO, LUIS EDUARDO

GENERO, PABLO CESAR

ESTUDIANTES:

GONZÁLEZ, VIRGINIA NOELIA

CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO

LLANES TABARES, NATALIA

PLEVICH, JOSUÉ

MARCÓ JOTAYÁN, CAMILA LEONOR

CARLE, EUGENIA

EGRESADOS:

ONETTI, JUAN MANUEL

NODOCENTES:

CARO, VALENTINA

CONSEJEROS/AS SUPLENTE

DOCENTES:

Profesores Titulares:

MENDIZABAL, LILIAN ISABEL

MENTA, MARIA EUGENIA

MARCÓ DEL PONT, CELIA

Profesores Adjuntos:

FUENTES, MARTA CECILIA

COUSIERS, MERCEDES LUCIANA

Profesores Auxiliares de la Docencia:

GONZÁLEZ, ALEJANDRO RODRIGO

SCHOENEMANN, LUIS EDUARDO

ESTUDIANTES:

HUARTE CARBONI, MAGDALENA

MALDONADO, MARTINA

BARRACO, SABINA MACARENA

MANZANEL VALDEZ, MARIA MORENA

CABALLERO GARCÍA, ABDIAS JOSÉ

ALONZO, AGUSTINA

EGRESADOS:

-

NODOCENTES:

ALMUZARA, JORGE GABRIEL

SUMARIO:

I- ACTA N° 2 de 4 de marzo de 2024 y Boletines. Pág. 4.

II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 5.

III- ASUNTOS A TRATAR. Pág. 6.

IV- DESPACHO DE COMISIONES. Pág. 52.

V- ASUNTOS A TRATAR. Pág. 53.

-Es la hora 12.25

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Buenos días a todos y todas, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 3 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes correspondiente al 11 de marzo de 2024.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Tomo asistencia ¿Gómez, Moreno Mario? Avisó que no podía venir. ¿Mendizábal, Lilian? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Osorio, Griselda? Ausente. ¿Menta María Eugenia? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Borra, Zulema Isabel?

CONS. BORRA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Andrada, Adrián Pablo?

CONS. ANDRADA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Di Pascuale, Lucas?

CONS. DI PASCUALE.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Hernández, Alejandra? Ausente. ¿González, Alejandro Rodrigo? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Luis Eduardo Toro?

CONS. TORO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Genero, Pablo César?

CONS. GENERO.- Presente

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Caro, Valentina?

CONS. CARO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Onetti, Juan Manuel? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Gonzales, Virginia Noelia? Ausente. ¿Huarte Carboni, Magdalena? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Coronel Magaña, Francisco?

CONS. CORONEL.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Llanes Tabares, Natalia? Ausente. ¿Barraco, Sabina? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Plévich, Josué?

CONS. PLEVICH.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Marcó Jotayán, Camila? Ausente. ¿Caballero García, Abdías?

CONS. CABALLERO GARCÍA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Carle, Eugenia? Ausente. ¿Alonso Agustina? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- 1.- Se da cuenta del Acta N° 2 correspondiente a la sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

2.- Boletín Electrónico N° 7 con fecha 11 de marzo de 2024.

II.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Antes de tratar Asuntos con Despacho de Comisiones les solicito permiso para tratar sobre tablas los Asuntos de N° 4 a N° 8.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración, para tratar sobre tablas los Asuntos sobre tablas del N° 4 al N° 8.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).-También les solicito autorización para sumar, lo sumamos en Comisión, un Asunto como N° 9 que es la Carrera de Producción Artística Contemporánea solicita la aprobación de un trayecto de practica expandida que tratamos hoy, sumarlo como Asunto N° 9 para tratar sobre tablas. Es el **EX: 2024-0072252**

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Ocupa la presidencia el señor Vicedecano.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Yo quiero pedir si podemos tratar sobre tablas la adhesión a la declaración del Consejero Superior, en relación a la preocupación por la situación económica, el presupuesto de la UNC, el no llamado a paritarias, etc. y también proponer si como Consejo podemos plantearle al Superior la necesidad de advertir sobre lo grave de que la

Secretaría de Políticas Universitarias abra un espacio para denunciar el adoctrinamiento en la UNC, en contrario a fomentar el pensamiento crítico que es una de las funciones de la Universidad.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Ocupa la presidencia la señora Decana.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado y se suma la solicitud de la Decana de adhesión a la Declaración 1/2024 del HCS. Entonces sí les voy a pedir lo siguiente porque el Asunto que tenemos con Despacho de Comisión, que es una licencia de Rinero depende primero de uno de los Asuntos que tenemos a tratar, que son las designaciones interinas del Departamento de Cine. Entonces les voy a pedir, dos cuestiones, ya que hemos visto las 4 sabanas docentes de los Departamentos, tratarlas en bloque primero, después ir hacia el Asunto con Despacho de Comisiones y después volver hacia los Asuntos N° 6, N° 7 y N° 8 si les parece.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración el cambio de orden.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

III.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N°4- **EX-2024-00087383-**, el Asunto N° 5- **EX-2024-00087505-** , el Asunto N° 6 - **EX-2024-00094067-** y el Asunto N° 7 - **EX-2024-00067915-**

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 4- **EX-2024-00087383-** -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA PRÓRROGAS DE DESIGNACIONES INTERINA DOCENTES 2024.

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del personal docente del Departamento Académico de Artes Visuales en los cargos y cátedras que se detallan a continuación, desde el 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
39.049	PERIÉ, María Alejandra	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Pintura II
40.767	AGÜERO, María Flores	Profesor Adjunto dedicación simple	Pintura II
48.102	MOLINA, Constanza Elisa	Profesor Asistente dedicación simple	Pintura II
55.271	LÓPEZ, Valeria Soledad	Profesor Asistente dedicación simple	Pintura II
45.792	TAMAGNINI, María Lucía	Profesor Adjunto dedicación simple	Antropología del Arte
39.009	CONFORTI, Cecilia Noemí	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Procesos de Producción y Análisis I b) Grabado
52.866	TROCELLO, María Micaela	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Procesos de Producción y Análisis I b) Grabado
52.866	TROCELLO, María Micaela	Profesor Asistente dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado
53.214	YOVINO RUÉ, Enzo Nicolás	Profesor Adjunto dedicación simple	Pintura I
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto dedicación simple	Seminario de Trabajo Final
55.921	ESTARELLAS, Natalia	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Historia del Arte Argentino y Latinoamericano
39.049	PERIÉ, María Alejandra	Profesor Asistente dedicación simple	Problemática General del Arte
52.279	CUELLO, Verónica Silvina	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Escultura I
37.564	FUENTES, Marta Cecilia	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Dibujo I
52.976	MADELON, Nadine Esther	Profesor Asistente dedicación simple	Grabado I
37.622	DE LA PRECILLA, Fabiola Claudia	Profesor Adjunto dedicación simple	Dibujo III
51.061	VIRGINILLO, Suyai	Profesor Asistente dedicación simple	Historia del Arte I

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina del Profesor Pablo José GONZÁLEZ, Legajo N° 28.506, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Dibujo I con

atención en la cátedra Dibujo II, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta el acceso al beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina, por promoción, de los siguientes docentes según el Artículo 14 del Convenio Colectivo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014) con excepción del plazo establecido, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
39.009	CONFORTI, Cecilia Noemí	Profesor Adjunto dedicación simple	Grabado II
30.424	QUIÑONERO, Marcelo Esteban	Profesor Asistente dedicación simple	Visión I
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Dibujo IV
38.023	ALESSIO, Guillermo Antonio	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Dibujo III
35.607	DEL VAL, Mariana	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Seminario de Trabajo Final
47.240	HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Grabado I
39.361	JACOBO, Mónica Eugenia	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	A cargo de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano
30.424	QUIÑONERO, Marcelo Esteban	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	A cargo de Visión II
41.850	ROMANO, Carolina	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva	A cargo de Historia del Arte III
52.279	CUELLO, Verónica Silvina	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Escultura I

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina del Prof. Lucas DI PASCUALE, Legajo N° 28.104, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo IV, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta que se reconozca por

concurso la modificación de su dedicación, en el marco de lo dispuesto por la OHCS N° 2/2014.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación interina del siguiente personal remunerado con cargos docentes con funciones de modelos, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación
30.943	JIJÓN, Marcelo	Profesor Asistente dedicación simple
34.698	GÓMEZ, Araceli Verónica	Profesora Asistente dedicación simple

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente, que se encuadra en el Artículo 73 del Convenio Colectivo para el Personal Docente, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo 2025, o hasta la resolución en firme del HCS respecto de la evaluación de su desempeño docente, según OHCS N°2/2017, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
35.617	DI NEGRO, Liliana Beatriz	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Procesos de Producción y Análisis I a) Escultura
38.327	DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Escultura II

ARTÍCULO 7°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía y/o dedicación, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y mientras duren las designaciones en los cargos de mayor jerarquía aprobadas en los artículos anteriores, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1 -Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Dibujo IV
38.023	ALESSIO, Guillermo	Profesor Asistente con dedicación	Dibujo III

	Antonio	semiexclusiva por concurso	
41.850	ROMANO, Carolina	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Historia del Arte III
30.424	QUIÑONERO, Marcelo Esteban	Profesor Ayudante A con dedicación simple por concurso	Visión I
30.424	QUIÑONERO, Marcelo Esteban	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Visión II
39.009	CONFORTI, Cecilia Noemí	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Grabado II
47.240	HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Grabado I
35.617	DI NEGRO, Liliana Beatriz	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Procesos de Producción y Análisis I a) Escultura y mientras dure su mandato como Directora Disciplinar (RD-2021- 623-E-UNC-DEC#FA)
39.049	PERIÉ, María Alejandra	Profesor Ayudante A con dedicación simple por concurso	Problemática General del Arte
37.564	FUENTES, Marta Cecilia	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Dibujo I
52.279	CUELLO, Verónica	Profesor Adjunto dedicación	Escultura I

	Silvina	semiexclusiva	
--	---------	---------------	--

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación interina por promoción, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014) y con excepción del plazo allí dispuesto, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas en el artículo anterior (o concedidas a través de resoluciones previas) que generan las vacantes transitorias o definitivas por aplicar y que en cada caso se detallan:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
38.327	DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Escultura II
38.327	DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Escultura I
39.049	PERIÉ, María Alejandra	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples
39.009	CONFORTI, Cecilia Noemí	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Grabado II
47.240	HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Grabado I

ARTÍCULO 9°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo de los siguientes docentes, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesta en Artículos anteriores, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto.-1, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 122/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
35.607	DEL VAL, Mariana	Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva por concurso	Plástica Experimental
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto dedicación simple interino	Seminario de Trabajo Final

28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino	Dibujo IV
39.049	PERIÉ, María Alejandra	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso	Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples
39.009	CONFORTI, Cecilia Noemí	Profesor Adjunto dedicación simple interino	Grabado II
38.327	DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino	Escultura II
38.327	DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos	Profesor Asistente dedicación simple por concurso	Escultura I

ARTÍCULO 10: Prorrogar la designación interina y por promoción del siguiente personal docente, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), con excepción del plazo allí dispuesto, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida en los Artículos anteriores, según el siguiente detalle:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
35.607	DEL VAL, Mariana	Profesor Adjunto con dedicación simple	A cargo de Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura
52.279	CUELLO, Verónica Silvina	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Escultura II
55.271	LÓPEZ, Valeria Soledad	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples

ARTÍCULO 11: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo de los siguientes docentes, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía dispuesta en Artículos anteriores, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto.- 1, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2914):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
39.361	JACOBO, Mónica Eugenia	Profesor Asistente dedicación simple por concurso	Historia del Arte Argentino y Latinoamericano
35.607	DEL VAL, Mariana	Profesor Asistente dedicación simple por concurso	Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura
47.240	HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino	Grabado I

ARTÍCULO 12: Prorrogar la designación interina, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida en los Artículos anteriores, al personal docente que se detalla a continuación:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
51.661	BULA, Hernán Enrique	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental
36.530	SENMARTIN BOIXADOS, Ana Carolina	Profesor Adjunto dedicación simple	Seminario de Trabajo Final
49.626	ÁLVAREZ PÉREZ, Lucía Leonor	Profesor Asistente dedicación simple	Grabado I
49.626	ÁLVAREZ PÉREZ, Lucía Leonor	Profesor Asistente dedicación simple	Grabado II
59.681	LUCERO, Laura Alejandra	Profesor Adjunto dedicación simple	Grabado II
45.223	ALDERETE, Ana Sol	Profesor Asistente dedicación simple	Historia del Arte Argentino y Latinoamericano
37.167	YONAHARA, Sergio Martín	Profesor Asistente dedicación simple	Visión II
45.223	ALDERETE, Ana Sol	Profesor Asistente dedicación simple	Historia del Arte III

55.271	LÓPEZ, Valeria Soledad	Profesor Asistente dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura
30.943	JIJÓN, Marcelo	Profesor Adjunto dedicación simple	Modelo
33.469	MARTÍNEZ, Amalia Soleda	Profesor Asistente dedicación semiexclusiva	Dibujo III
56.353	GATICA, Victoria Soledad	Profesor Asistente dedicación simple	Dibujo IV
58.501	GÓMEZ, Jéssica Agustina	Profesor Asistente dedicación simple	Dibujo IV
56.354	CERBELLERA, Mauricio Antonio	Profesor Asistente dedicación simple	Dibujo I
53.214	YOVINO RUÉ, Enzo Nicolás	Profesor Asistente dedicación simple	Problemática General del Arte
40.767	AGÜERO, María Florenia	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	A cargo de la materia Historia del Arte II
56.353	GATICA, Victoria Soledad	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	A cargo de Procesos de Producción y Análisis II a) Escultura

ARTÍCULO 13: Prorrogar la designación interina y por promoción de la Prof. Lucía Leonor ÁLVAREZ PÉREZ, Legajo N° 49.626, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado I, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Alejandra Fabiana Hernández en dicho cargo, en correspondencia con lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 14: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la designación en los cargos de mayor jerarquía dispuesta en Artículos anteriores, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto.- 1, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), a los docentes que a continuación se detallan:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra o función
30.943	JIJÓN Marcelo	Profesor Asistente con dedicación simple interino	Funciones de modelo
	AGÜERO, María	Profesor Ayudante A	A cargo de la materia

40.767	Florencia	dedicación simple por concurso	Historia del Arte II
49.626	ÁLVAREZ PÉREZ, Leonor Lucía	Profesor Asistente dedicación simple interino	Grabado I

ARTÍCULO 15: Prorrogar la designación interina del personal docente cuyos cargos se remuneraran con partidas provenientes de licencias sin goce de sueldo u otras partidas que en cada caso se explicitan, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025:

Legajo	Apellido y Nombres	Cargo/dedicación	Cátedra	Partida utilizada
42.530	MORI, Judith Silvia	Profesor Asistente dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I a) Escultura	Licencia de Prof. Liliana Beatriz Di Negro en Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura
48.102	MOLINA, Constanza Elisa	Profesor Adjunto dedicación simple	Curso de Nivelación	Afectando parte proporcional necesaria de partida vacante del cargo de Profesor Titular dedicación simple, por jubilación de la Prof. Solís, cargo cuya supresión se tramita por EX-2022-00237336- -UNC-ME#FA para crear partida genuina para este cargo
59.750	GONZÁLEZ, María Eugenia	Profesor Asistente dedicación simple	Seminario de Trabajo Final	Afectando parte proporcional necesaria de partida del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva vacante por renuncia de Prof. Clementina E. Zablosky en Historia del Arte I.
48.102	MOLINA Constanza Elisa	Profesor Asistente dedicación simple	Historia del Arte II	Licencia de la Profesora María Florencia Agüero en la misma cátedra
59.681	LUCERO, Laura Alejandra	Profesor Asistente dedicación simple	Grabado I	Licencia de Prof. Álvarez en la misma cátedra

ARTÍCULO 16: Prorrogar la designación interina de la Prof. María Alejandra ARANGUREN, Legajo N° 60.494, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Grabado II (Comisión tarde), desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. Norma Alejandra Escribano.

ARTÍCULO 17: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. Mónica Eugenia JACOBO, Legajo N° 39.361, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia Introducción a la Historia de las Artes, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, afectando parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva vacante por jubilación del Prof. Marcelo Nusenovich.

ARTÍCULO 18: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. Mónica Eugenia JACOBO, Legajo N° 39.361, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple en la materia Introducción a la Historia de las Artes desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 19: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. María Guillermina HEREDIA, Legajo N° 39.306 en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Jacobo aprobada en el Artículo precedente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 20: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. María Guillermina HEREDIA, Legajo N° 39.306, en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra Introducción a la Historia de las Artes, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 21: Prorrogar la designación interina de la Prof. Natalia ESTARELLAS, Legajo N° 55.921, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Introducción a la Historia de las Artes, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Heredia aprobada en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 22: Las/os docentes mencionadas/os y con licencia sin goce de haberes concedida por la presente deberán concurrir, en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 5- EX-2024-00087505- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV - SOLICITA PRÓRROGA DE DESIGNACIONES INTERINAS DOCENTES CINE Y TV 2024.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina al personal docente del Departamento Académico de Cine y Tv en los cargos y cátedras que se detallan a continuación, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Materia
36.741	DELL ARINGA, Cecilia Inés	Profesora Asistente con dedicación simple	Introducción a los Estudios Audiovisuales
38.672	ZABALLO, Guillermo Eduardo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Realización Audiovisual I
50.143	SUÁREZ, Victoria Inés	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Realización Audiovisual I
54.759	MURÚA, Rubén Martín	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Fotografía I
57.720	FINELLI, Renata Carla	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Fotografía I
51.973	FERNÁNDEZ TORRES, Juan Manuel	Profesor Asistente con dedicación simple	Sonido I
33.690	ORTÍZ, Claudia Isabel	Profesora Asistente con dedicación simple	Procesos de Comunicación Audiovisual
54.417	FILIPPELLI, Nerina	Profesora Asistente con dedicación simple	Procesos de Comunicación Audiovisual
30.618	VALDEMARCA, Laura Beatriz	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Historia Social y Cultural Argentina
49.063	MAIZON, Ana Sofía	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva	Historia Social y Cultural Argentina
44.525	GENTILI, María Agustina	Profesora Asistente con dedicación simple	Historia Social y Cultural Argentina
54.888	IMHOFF, Luis Eduardo	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Historia Social y Cultural Argentina
49.368	TORTOSA, Daniel Esteban	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Realización Audiovisual II

43.788	DEON, José Matías	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Realización Audiovisual II
51.053	SECCO, Nadir Emanuel	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Realización Audiovisual III
51.973	FERNÁNDEZ TORRES, Juan Manuel	Profesor Asistente con dedicación Simple	Sonido II
59.952	BADINI, Ana Laura	Profesora Asistente con dedicación Simple	Sonido II
49.368	TORTOSA, Daniel Esteban	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Guión I
51.102	CANALIS, Silvina Soledad	Profesora Asistente con dedicación simple	Producción I: Ficción
57.967	DEL CANTO, Rodrigo	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Montaje I
50.937	IPARRAGUIRRE Martín	Profesor Asistente con dedicación simple	Teoría Audiovisual
49.368	TORTOSA, Daniel Esteban	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Dirección de Actores
41.838	SEPPI, Diego Martín	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Realización Audiovisual IV
49.511	PITTAU, Natalia	Profesora Asistente con dedicación simple	Taller de Iluminación y Cámara
52.934	RINERO, Lucía	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Educación con Medios Audiovisuales
43.794	BRAVO, Carolina Mercedes	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Taller de Realización Audiovisual
49.582	ASSUSA, Gonzalo	Profesor Titular con dedicación simple	Sociología de la Cultura
35.289	SORRENTINO, Pedro Ernesto	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Historia del Cine Argentino y Latinoamericano
48.281	SGRÓ, Juan Pascual	Profesor Asistente con dedicación simple	Elementos de Gráfica y Animación
55.402	CURATITOLI, María Constanza	Profesora Asistente con dedicación simple	Elementos de Gráfica y Animación
39.690	GENERO, Pablo César	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Fotografía I

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina del personal docente del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, por promoción a cargos de mayor jerarquía según lo dispone el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, con excepción del plazo allí dispuesto, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se especifica, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 o por el período que se indica:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Detalle período
54.065	ROMANI, Laura Eugenia	Profesora Asistente con dedicación simple	Narrativa Audiovisual	
51.224	FIERRO, Rodrigo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Fotografía II	Hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso.
49.368	TORTOSA, Daniel Esteban	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Guión I	
46.478	YAYA AGUILAR, María Marcela	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Montaje I	
55.851	CURLETTO, Hugo Daniel	Profesor Asistente con dedicación simple	Realización Audiovisual IV	
49.511	PITTAU, Natalia	Profesora Adjunta a cargo con dedicación semiexclusiva	Taller de Iluminación y Cámara	
46.478	YAYA AGUILAR, María Marcela	Profesora Adjunta a cargo con dedicación semiexclusiva	Taller de Realización Audiovisual	Hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura por concurso del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva vacante cuya parte proporcional se afecta para remunerar este cargo.
37.222	DAGASSAN, Pablo Edgardo	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Fotografía II	

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes encuadrado en el Artículo 73 del CCT para Docentes de la UNC (RHCD N° 1222/2014 y Decreto 1246/2015), en los cargos y cátedras que en cada caso se indican, todos ellos desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la resolución en firme del HCS respecto de su evaluación docente según OHCS N° 2/2017.

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra
33.592	KOGAN, Sergio Daniel	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Realización Audiovisual II
38.143	VACA, María Alejandra Magalí	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Sonido II

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina del personal docente del Departamento Académico de Cine y Tv en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indican, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 o por el período que se indica en particular:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Observaciones
46.478	YAYA AGUILAR, María Marcela	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Realización Audiovisual I	Hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura por concurso del cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva vacante en la cátedra, lo que ocurra primero.
44.752	FERRINI, Ayelén	Profesora Titular con dedicación simple	Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisuales	
44.904	VERGARA, Ana Carolina	Profesora Adjunto con dedicación simple	Dirección de Arte	
51.973	FERNÁNDEZ TORRES, Juan Manuel	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo	Sonido I	Hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras permanezca vacante el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la cátedra.
				Hasta el 31 de marzo de

51.661	BULA, Hernán Enrique	Profesor Titular con dedicación simple	Arte y Modernidad	2025 y mientras dure la licencia sin goce de haber de la Prof. Cristina Siragusa que se aprueba en el siguiente Artículo.
--------	----------------------------	---	----------------------	---

ARTÍCULO 5°: Prorrogar las licencias sin goce de haberes del siguiente personal docente, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la fecha que en cada caso se consigna, en los cargos, cátedras y por el motivo que se indica, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1 -Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Motivo	Período
32.925	CÁCERES, Carlos Esteban	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Taller de Diseño de Sonidos	Cargo de mayor jerarquía en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano	Mientras dure su designación en cargo de gestión de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
34.894	SIRAGUSA, Cristina Andrea	Profesora Titular con dedicación simple, interina.	Arte y Modernidad	Cargo de mayor jerarquía en la Secretaría de Vinculación en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María	Mientras dure su designación en la Secretaría de Vinculación del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María
38.672	ZABALLO, Guillermo Eduardo	Profesor Ayudante A con dedicación simple, por concurso	Realización Audiovisual I	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía

46.478	YAYA AGUILAR, María Marcela	Profesora Ayudante A con dedicación simple, interina	Realización Audiovisual I	Cargo de mayor jerarquía en Taller de Realización Audiovisual	Mientras dure su cargo de mayor jerarquía
37.222	DAGASSAN, Pablo Edgardo	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso	Fotografía II	Cargo de mayor jerarquía como Profesor Adjunto en la misma cátedra	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra
51.224	FIERRO, Rodrigo	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Fotografía II	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra
49.511	PITTAU, Natalia	Profesora Asistente con dedicación simple, interina	Taller de Iluminación y Cámara	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra
38.143	VACA, María Alejandra Magalí	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso	Sonido II	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra	Mientras dure su designación en cargo interino de mayor jerarquía (Art. 73 CCT)
46.478	YAYA AGUILAR, María Marcela	Profesora Ayudante A con dedicación simple por concurso	Montaje I	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra
	BRAVO,	Profesora Ayudante A	Taller de	Cargo de mayor	Mientras dure su designación

43.794	Carolina Mercedes	con dedicación simple interina	Realización Audiovisual	jerarquía en Dirección de Arte	en cargo de mayor jerarquía en Dirección de Arte
49.368	TORTOSA, Daniel Esteban	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva interino	Guión I	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra
51.973	FERNÁNDEZ TORRES, Juan Manuel	Profesor Asistente dedicación simple interino	Sonido I	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra
54.065	ROMANI, Laura Eugenia	Profesor Ayudante A con dedicación simple por concurso	Narrativa Audiovisual	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra
55.851	CURLETTO, Hugo Daniel	Profesor Ayudante A con dedicación simple por concurso	Realización Audiovisual IV	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra
39.690	GENERO, Pablo César	Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso	Fotografía I	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra

ARTÍCULO 6°: Prorrogar las designaciones interinas de docentes en los cargos, cátedras, funciones y período que en cada caso se indican, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, y mientras se mantenga la condición que se especifica:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Período
41.838	SEPPI, Diego Martín	Profesor Asistente con dedicación simple	Fotografía I	Mientras permanezca vigente la licencia sin goce de haberes de la Prof. María Alicia Cáceres (RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FA)
58.568	KENNY, Sofía Alejandra	Profesor Asistente con dedicación simple	Fotografía I	Mientras permanezca vigente la licencia sin goce de haberes de la Prof. María Alicia Cáceres (RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FA)
49.511	PITTAU, Natalia	Profesora Asistente con dedicación simple	Fotografía II	Mientras permanezca vigente la licencia del Prof. Dagassan en la misma cátedra.
43.794	BRAVO, Carolina Mercedes	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Realización Audiovisual IV	Afectación de la partida de Profesor Adjunto con dedicación simple vacante por jubilación del Prof. Cots (Centro de Producción) y parte proporcional necesaria de partida vacante del cargo de Profesor Adjunto del TV5-Canal Escuela
54.563	TELLO, Juan Domingo	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Realización Audiovisual I	Mientras dure la licencia de la prof M. Yaya en esta cátedra por cargo de mayor jerarquía en Taller de Realización Audiovisual
44.093	BRACAMONTE, Hernán Federico	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Realización Audiovisual I	Mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Zabalzo
49.949	LÓPEZ, María Flores	Profesora Adjunta con dedicación simple	A cargo de Antropología Audiovisual	Mientras dure la licencia del Prof. Fierro en la materia Fotografía II

54.759	MURÚA, Rubén Martín	Profesor Asistente con dedicación simple	Taller de Iluminación y Cámara	Mientras dure la licencia de la Prof. Pittau en su cargo interino de Profesora Asistente en la misma cátedra
52.370	TRIONI BELLONE, Carlos Ignacio	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Taller de Realización Audiovisual	Mientras dure la licencia de la Prof. Bravo en la misma cátedra
32.925	CÁCERES, Carlos Esteban	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Sonido II	Mientras dure la licencia de la Prof. Vaca en su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Sonido II
44.752	FERRINI, Aylén	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Realización Audiovisual I	Hasta que se cubra por concurso el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva vacante en la cátedra.
34.894	SIRAGUSA, Cristina Andrea	Profesora Titular con dedicación simple	Arte y Modernidad	Mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Sebastián Peña en la materia Problemática de la Producción Artística.
43.794	BRAVO, Carolina Mercedes	Profesora Titular con dedicación simple	Dirección de Arte	Mientras dure licencia de la Prof. Mohaded en la materia Realización Audiovisual III.
57.964	GUALPA, Patricia Denise	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisua- les	Mientras dure licencia del Prof. Alcaraz en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Sonido III.
59.846	FANTIN, Juan Francisco	Profesor Asistente con dedicación simple	Sonido I	Mientras dure licencia del Prof. Alcaraz en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Sonido III.
	FERNÁNDEZ	Profesor		Mientras dure licencia del Prof. Alcaraz en su

51.973	TORRES, Juan Manuel	Asistente con dedicación semiexclusiva	Sonido II	cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Sonido III.
55.851	CURLETTO, Hugo Daniel	Profesor Asistente con dedicación simple	Guión I	Mientras dure licencia del Prof. Tortosa en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia de referencia.
59.778	OCHOA Adrián Matías	Profesor Asistente con dedicación simple	Guión I	

ARTÍCULO 7°: Prorrogar licencias sin goce de haberes desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la fecha que en cada caso se consigna, a los siguientes Profesores del Departamento Académico de Cine y Tv, en los cargos, cátedras consignados y por el motivo que se indica en cada caso, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1 -Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Motivo	Período
49.511	PITTAU, Natalia	Profesora Ayudante A con dedicación simple por concurso.	Fotografía II	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en esta misma cátedra.
51.973	FERNÁNDEZ TORRES, Juan Manuel	Profesora Asistente con dedicación simple, interino	Sonido II	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en esta misma cátedra.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar las designaciones interinas del personal docente del Departamento Académico de Cine y Tv en los cargos, cátedras, funciones y período que en cada caso se indican, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y/o hasta la fecha que se indica específicamente:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Período
43.374	GARCÍA, Viviana Inés	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Fotografía II	Mientras dure la licencia de la Prof. Pittau en su cargo concursado en la misma materia.
44.093	BRACAMONTE, Hernán Federico	Profesor Asistente con dedicación simple	Realización Audiovisual I	Mientras permanezca vacante el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I.
54.563	TELLO, Juan Domingo	Profesor Asistente con dedicación simple	Realización Audiovisual I	Mientras permanezca vacante el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I.
51.661	BULA, Hernán Enrique	Profesor Asistente con dedicación simple	Arte y Modernidad	Mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Juan Fernández en Sonido II.
60.547	COMETTO, Vanina Soledad	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Educación con Medios Audiovisuales	Mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Genero en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Fotografía I.

ARTÍCULO 9°: Prorrogar las licencias sin goce de haberes al siguiente personal docente, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la fecha que en cada caso se consigna, en los cargos, cátedras y por el motivo que se indica, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1 -Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Motivo	Período
				Cargo de mayor	Mientras dure su

44.093	BRACAMONTE, Hernán Federico	Profesor Ayudante A con dedicación simple, interino	Realización Audiovisual I	jerarquía en la misma cátedra por promoción	designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.
54.563	TELLO, Juan Domingo	Profesor Ayudante A con dedicación simple, interino	Realización Audiovisual I	Cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra por promoción	Mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

ARTÍCULO 10: Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente que se desempeña en Centros o espacios de producción del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Centro/Espacio y funciones
81.050	SEIN, Santiago	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Centro de Producción, para cumplir funciones de director
49.743	PUYG, Vanesa Alejandra	Profesora Asistente con dedicación simple	TV 5 CANAL ESCUELA, para cumplir funciones técnicas en edición y piso

ARTÍCULO 11: Prorrogar la adecuación de dedicación de semiexclusiva a simple del cargo por concurso de Profesor Asistente de la cátedra Historia del Cine del Profesor Pedro Ernesto SORRENTINO, Legajo N° 35.289 conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la UNC (RHCS N° 1222/2014), desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en Cine y Televisión Argentina y Latinoamericana, dispuesta en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 12: Prorrogar la designación interina del Prof. Martín IPARRAGUIRRE, Legajo N° 50.937, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Teoría Audiovisual, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 y mientras dure la adecuación dispuesta para el cargo del Prof. Sorrentino en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 13: Prorrogar licencia sin goce de haberes al Prof. Martín IPARRAGUIRRE, Legajo N° 50.937, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Teoría Audiovisual, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 y mientras dure la designación por cargo de mayor dedicación, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 14: Prorrogar la designación interina del Prof. Daniel Fernando ISOARDI, Legajo N° 59.848, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Fotografía II, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Prof. Pablo Edgardo Dagassan.

ARTÍCULO 15: Prorrogar la designación interina del Prof. Federico Franco RAGESSEI, Legajo N° 60.577, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Taller de Diseño de Sonidos con atención en el Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del prof. Juan Francisco FANTIN.

ARTÍCULO 16: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. Hernán Enrique BULA, Legajo N° 51.661, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Arte y Modernidad, desde 1° de abril de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras permanezca vigente la designación aprobada en el Artículo 4° de la presente, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 17: Prorrogar la designación interina de la Prof. Renata Carla FINELLI, Legajo N° 57.720, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Arte y Modernidad (1° cuatrimestre) con atención en Historia del Cine y las Artes Audiovisuales (2° cuatrimestre), desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Bula aprobada en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 18: Designar interinamente al Prof. Ricardo David Tadeo SCHÄFER, Legajo N° 46.499, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Fotografía I, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia del Prof. Genero otorgada en el Artículo 5° de la presente, en aplicación de lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 19: Conceder licencia sin goce de haberes del Prof. Ricardo David Tadeo SCHÄFER, Legajo N° 46.499, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en Fotografía I, mientras permanezca vigente la designación aprobada en el artículo

anterior de la presente, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la UNC RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 20: Designar y otorgar mejora transitoria de simple a semiexclusiva en la dedicación del cargo interino de Profesor Asistente en la materia Fotografía I del Prof. Diego Martín SEPPI, Legajo N° 41.838, en el cargo, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras permanezca vigente la licencia otorgada al Prof. Schäfer en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 21: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Diego Martín SEPPI, Legajo N° 41.838, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Fotografía I, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, y mientras permanezca vigente la mejora otorgada mediante Artículo 20 de la presente, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 22: Las/os docentes designadas/os en los artículos 18 y 20 deberán concurrir al Departamento de Personal y Sueldos a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y todos/as los/as docentes mencionados/as deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 23: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, a la Coordinación de Profesorados, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 6 - EX-2024-00094067- -UNC-ME#FA - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - SOLICITA PRÓRROGA DE DESIGNACIONES INTERINAS DOCENTES MÚSICA 2024.

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del personal docente del Departamento Académico de Música en los cargos y cátedras que se detallan a continuación, desde el 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido Nombre	y	Cargo/dedicación	Cátedra
--------	--------------------	---	------------------	---------

35.788	RESTIFFO, Marisa Gabriela	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo
48.460	RAMOS RUIZ, Rodrigo Nicolás	Profesor Asistente con dedicación simple	Composición II
51.380	LÓPEZ, José Francisco	Profesor Asistente con dedicación simple	Composición I
57.968	RIVERA, José Manuel	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Armonía I
33.618	ARGÜELLO, Cecilia Beatriz	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco
55.304	ROJAS HUESPE, Santiago Alberto	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Instrumento Aplicado I (Piano)
58.700	NADRA, Diego	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento
50.460	ZAKA, Gustavo Alberto	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal I – Piano
56.607	VILLAFAÑE, Nicolás Alberto	Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal I – Violín
50.462	ISSA, Silvana Elizabeth	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal V - Piano
37.122	FORMENTO, Evert Luis	Profesor Titular con dedicación simple	Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz I
51.570	HALABÁN, Daniel Enrique	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Estética de la Música
41.168	VIVANCO, María Fernanda	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I
34.943	ARIAS, Alejandro José Atilio	Profesor Adjunto con dedicación simple	Introducción a los Estudios Musicales Universitarios
		Profesor Ayudante	

42.488	VARELA, Hernando Hugo	A con dedicación simple	Práctica y Dirección Coral II
26.887	COSTAMAGNA, Mario Eduardo Sebastián	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Instrumental I
48.460	RAMOS RUIZ, Rodrigo Nicolás	Profesor Titular con dedicación simple	Elementos de Armonía
40.796	MORÁN, Franco Domingo	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Organización y Gestión
56.595	GARCÍA, Ana Lucía	Profesor Asociado con dedicación simple	Práctica de Acompañamiento
49.657	PELLINI, Franco Alberto	Profesor Adjunto con dedicación simple	Técnicas y Materiales Electroacústicos
51.570	HALABÁN, Daniel Enrique	Profesor Asociado con dedicación simple	Análisis Musical I
46.132	YAYA AGUILAR Ana Gabriela	Profesor Asociado con dedicación simple	Análisis Musical II
40.048	GREGORAT, Gabriela Susana	Profesor Asociado con dedicación simple	Literatura Pianística I con atención en Literatura Pianística II
47.490	GALLELLO, Daniel David	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal I - Viola
33.618	ARGÜELLO Cecilia Beatriz	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Práctica Instrumental III

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Prof. DOMÍNGUEZ PESCE, Agustín, Legajo N° 49.656, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Composición II, con atención transitoria en la materia Fuga, hasta tanto se obtenga un cargo propio en esta materia, ambas de la carrera de Licenciatura en Composición Musical, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina de la Prof. GIRON SHERIDAN, Luciana, Legajo N° 53.175, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la materia Introducción Cultural a la Historia de la Música, desde el 1° de abril del 2024 hasta el 31 de julio del 2024, o hasta la cobertura por concurso del cargo definitivamente radicado en la misma,

lo que suceda primero.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina del Prof. ALARCÓN, César Daniel, Legajo N° 49.625, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple “a cargo” de la materia Introducción a la Informática Musical Aplicada, desde el 1° de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025 o hasta la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en dicha asignatura, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación interina de la Prof. ISSA, Silvina Elizabeth, Legajo N° 50.462 en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo de Instrumento Aplicado I (Piano) desde el 1° de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025, o hasta la cobertura por concurso del cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en dicha cátedra, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación interina “por promoción” conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, con excepción del plazo allí dispuesto, a la Prof. ARGÜELLO, Cecilia Beatriz, Legajo N° 33.618, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en el Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, desde el 1° de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025 o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía o dedicación de los siguientes docentes, desde 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la fecha que en cada caso se detalla y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía o dedicación, según se indica en cada caso:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra	Observaciones
50.462	ISSA, Silvina Elizabeth	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso	Instrumento Aplicado I (Piano)	Mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra
26.887	COSTAMAGNA, Mario Eduardo Sebastián	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Práctica Instrumental I con atención de Práctica Instrumental II y III.	Mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.
33.618	ARGÜELLO,	Profesora Asistente con dedicación	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, con atención del	Mientras dure su designación en el cargo de mayor

	Cecilia Beatriz	semiexclusiva por concurso	"Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo	jerarquía en la misma cátedra.
33.618	ARGÜELLO, Cecilia Beatriz	Profesora Adjunto con dedicación semiexclusiva interino	Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco	O hasta la cobertura por concurso del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la misma cátedra, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación interina de los siguientes docentes desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y mientras duren las licencias que en cada caso se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra	Observaciones
33.618	ARGÜELLO, Cecilia Beatriz	Profesora Adjunto con dedicación simple	Práctica Instrumental I	Mientras dure la licencia del Prof. Mario Eduardo Sebastián Costamagna en su cargo de idéntica categoría en la misma cátedra por cargo de mayor jerarquía.
53.634	NOCETTO, Sebastián Eugenio	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Instrumento Aplicado I (Piano)	Mientras dure la licencia de la Prof. Silvina Elizabeth Issa en cargo de idéntica categoría en la misma cátedra por cargo de mayor jerarquía.
38.262	PEDROTTI, Clarisa Eugenia	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco	Mientras dure la licencia de la Prof. Cecilia Beatriz Argüello en su cargo de idéntica categoría en la misma cátedra por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la designación interina de la Prof. PÉREZ, Rosalía, Legajo N° 44.795, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta que cuente con resolución firme sobre el proceso de evaluación docente en el marco de lo dispuesto por la OHCS N° 2/2017.

ARTÍCULO 10°: Prorrogar la designación interina del Prof. VARELA, Hernando Hugo, Legajo N° 42.488, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Práctica y Dirección Coral I, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Prof. Oscar Mario Llobet.

ARTÍCULO 11: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Prof. VARELA, Hernando Hugo, Legajo N° 42.488, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Práctica y Dirección Coral I, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 12: Prorrogar la designación interina del siguiente personal remunerado con cargo docente que no desempeña tareas frente a curso de grado y/o no encuadra en reglamento de concursos docentes, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación/hs	Método Suzuki
44.411	VERNAZ, Sonia del Carmen	Profesor Titular con dedicación simple	Método Suzuki (Piano)
54.774	BUENADER ANZALAZ, Iván Matías	Profesor horas cátedra – 15 horas	Método Suzuki (Guitarra)
38.173	AIRUT, Leila	Profesor horas cátedra – 15 horas	Método Suzuki (Violín)

ARTÍCULO 13: Prorrogar la designación interina de la Prof. SHUNDROVSKAYA, Tatiana, Legajo N° 42.685, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia Instrumento Principal III – Piano, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio por parte de la docente, o la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 14: Designar interinamente a la Prof. SILENZI, María Belén, Legajo N° 48.994, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Metodología y Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Composición Musical y del Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental, desde el 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025.

ARTÍCULO 15: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. SILENZI, María Belén, Legajo N° 48.994, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 16: Prorrogar la designación interina de la Prof. RESTIFFO, Marisa Gabriela, Legajo N° 35.788, en un cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), desde el 1° de abril de 2024

hasta el 31 de julio de 2024, y mientras permanezca vacante el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la misma cátedra.

ARTÍCULO 17: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. RESTIFFO, Marisa Gabriela, Legajo N° 35.788, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva que posee en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, y mientras permanezca vigente la designación aprobada en el Artículo anterior, todo conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 18: Prorrogar la designación interina del Prof. AIZENBERG, Alejandro, Legajo N° 36.376, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, y mientras dure la licencia de la Prof. Restiffo aprobada en el Artículo precedente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 19: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Prof. AIZENBERG, Alejandro, Legajo N° 36.376, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, y mientras permanezca vigente la designación aprobada en el Artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 20: Prorrogar la designación interina del Prof. MANSILLA, Valentín, Legajo N° 60.301, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia del Prof. Aizenberg aprobada en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 21: Las/os docentes mencionadas/os y con licencia sin goce de haberes concedida por la presente deberán concurrir, en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 7 - EX-2024-00067915- -UNC-ME#FA - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - SOLICITA PRÓRROGA DE DESIGNACIONES INTERINAS DOCENTES TEATRO 2024.

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina al personal docente del Departamento Académico de Teatro en los cargos y cátedras que se detallan a continuación desde el 1° de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
57.970	GÓMEZ, María	Profesor Ayudante A con dedicación	Cuerpo y Movimiento I

	Florencia	simple	
57.966	CALVIMONTE, Valentina	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Voz y Lenguaje Sonoro II
57.969	PERROTE, Noelia del Carmen	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Semiótica Teatral con atención en Análisis del Texto Dramático
41.430	ANDRADA, Adrián Pablo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Cuerpo y Movimiento I
36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación simple	Actuación III
42.952	SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesor Asistente con dedicación simple	Actuación III
47.973	AGUIRRE, Gabriela Soledad	Profesor Asistente con dedicación simple	Actuación III
40.208	JUAN, Analía Beatriz	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Actuación en Cine y TV
58.569	MARULL, Gonzalo Alberto	Profesor Titular con dedicación simple	Dramaturgia
45.224	ETCHART, Valentina	Profesor Titular con dedicación simple	Crítica Teatral
37.908	CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael	Profesor Titular con dedicación simple	Dirección
36.720	CITTADINI, Fanny María	Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica II
44.813	ALEGRET, Mauro Alejandro	Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	Teatro Argentino con atención de la materia Teatro Latinoamericano
37.457	MERLO, Roque Ariel	Profesor Asociado con dedicación	Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje con atención en

		simple	Escenotecnia IV
--	--	--------	-----------------

ARTÍCULO 2°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía o dedicación, según se indica en cada caso, del siguiente docente, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía/dedicación, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC.

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra	Período
41.430	ANDRADA, Adrián Pablo	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Taller de Composición y Producción Escénica I	Mientras dure las condiciones de designación como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Cuerpo y Movimiento I
41.430	ANDRADA, Adrián Pablo	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Cuerpo y Movimiento I	Mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma materia

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina del Prof. Facundo DOMÍNGUEZ, legajo N° 50.061, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Taller de Composición y Producción Escénica I, a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Adrián Pablo Andrada en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la misma cátedra.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina del Prof. CIPOLLA, Fabricio Raúl, legajo N° 56.352, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de Cuerpo y Movimiento I, desde el 01 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 y mientras dure la licencia del Prof. Andrada en su cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple en la misma materia.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación interina del Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro Legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple con funciones de Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024 y mientras dure su designación como Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, afectando parte proporcional necesaria de la partida de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva asignada a la coordinación técnica de este

Departamento.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro Legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, como Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde 1° de abril de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la designación interina de los siguientes docentes desde el 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación concedida en el marco de la OHCS N° 2/2014:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Cátedra
36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación exclusiva	Actuación I
32.814	YUKELSON, Ana Guillermina	Profesor Titular con dedicación exclusiva	Análisis del Texto Dramático con atención en Semiótica Teatral y Análisis del Texto Escénico

ARTÍCULO 8°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía o dedicación, conforme lo establecido por el artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, a los siguientes docentes en sus respectivos cargos por concurso desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación concedida en el marco de la OHCS N° 2/2014:

Legajo	Nombre y apellido	Cargo/dedicación	Cátedra
36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Actuación I
		Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica III
		Profesor Asistente con dedicación simple	Taller de Composición y Producción

			Escénica II
32.814	YUKELSON, Ana Guillermina	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Análisis del Texto Dramático
		Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Análisis del Texto Escénico

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la designación interina a los siguientes docentes, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, a partir del 1° de abril del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025, y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas en el artículo anterior.

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Cátedra
37.908	CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Actuación II
		Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica IV
44.813	ALEGRET, Mauro Alejandro	Profesor Titular con dedicación simple	Teatro Occidental
32.094	FERNÁNDEZ, Viviana María	Profesor Asociado con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento III
32.094	FERNÁNDEZ, Viviana María	Profesor Asociado con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento II

ARTÍCULO 10: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo, al siguiente docente, con designación en cargos por concurso, desde 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Cátedra
37.908	CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael	Profesor Asistente con dedicación simple	Actuación II
		Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica IV

ARTÍCULO 11: Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, a partir del 1° de abril del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025 y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas en el artículo anterior:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo / dedicación	Cátedra
50.320	DEGENARO, Natalia	Profesora Asistente con dedicación simple	Actuación II
40.208	JUAN, Analía Beatriz	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, mediante aumento transitorio de dedicación	Problemática de la Imagen Escénica

ARTÍCULO 12: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo a la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Problemática de la Imagen Escénica, desde 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC.

ARTÍCULO 13: Reubicar a la Lic. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en la materia Taller de Composición y Producción Escénica III por el ciclo lectivo 2024, con su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Problemática de la Imagen Escénica, tramitado por EX-2023-00909580- -UNC-ME#FA, aprobado por RD-2023-771-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 14: Prorrogar la designación interina del Prof. Facundo DOMÍNGUEZ, Legajo N° 50.061, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Taller de Composición y Producción Escénica IV, a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Analía Beatriz Juan en el cargo concursado de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Problemática de la Imagen Escénica.

ARTÍCULO 15: Prorrogar la designación interina, mediante aumento transitorio de dedicación a docentes, según las condiciones que en cada caso se establecen:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo / dedicación	Cátedra	Período
40.401	SERRA, Mariela	Profesor Asistente con dedicación	Problemáticas del Teatro y la Cultura	Desde el 1° de abril del 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la reducción de dedicación concedida a la Dra. Mariana Ortecho y aprobada por

	Verónica	semiexclusiva		el artículo 1° de la Resolución HCD N° 297/2017.
41.680	MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Escenotecnia I	Desde el 1° de abril de 2024 hasta 31 de mayo de 2024, debido a que se utiliza partida presupuestaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Prof. Gabriel Mosconi y parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Coordinador Técnico Escenográfico.

ARTÍCULO 16: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo al personal docente, en las fechas en que en cada caso se indican y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo / dedicación	Cátedra	Período
40.401	SERRA, Mariela Verónica	Profesora Asistente con dedicación simple por concurso	Problemáticas del Teatro y la Cultura	Desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación de mayor dedicación en la misma cátedra.
41.680	MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Escenotecnia I	Desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024 y mientras dure su designación de mayor dedicación en la misma cátedra.

ARTÍCULO 17: Aumentar transitoriamente la dedicación de simple a semiexclusiva de la Prof. AGUIRRE, Gabriela Soledad, Legajo N° 47.973, en su cargo por concurso de Profesor Asistente en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 18: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. AGUIRRE, Gabriela Soledad, Legajo N° 47.973, en su cargo de Profesora Asistente por concurso con dedicación simple en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II, mientras permanezca vigente la designación solicitada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 19: Aumentar transitoriamente la dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. MARTÍN, Daniela, Legajo N° 38.728, en su cargo por concurso de Profesor Asistente en la cátedra Introducción a la Teatrología, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 20: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. MARTÍN, Daniela, Legajo N° 38.728, en su cargo de Profesor Asistente por concurso con dedicación simple en la cátedra Introducción a la Teatrología, mientras permanezca vigente la designación solicitada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 21: Prorrogar la designación interina de la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv con complementación de funciones en Seminario electivo, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia del Prof. Tortosa Daniel Esteban en la materia Dirección de Actores del Departamento Académico de Cine y Tv, otorgada mediante RHCD-2023-299-UNC-DEC#FA, con excepción del plazo dispuesto en el Art. 11 de la OFFyH N° 1/2008 (válida en FA por RHCD N° 05/2012).

ARTÍCULO 22: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 23: Reubicar de manera transitoria e interina en el Taller de Composición y Producción Escénica III al Dr. ALEGRET, Mauro Alejandro, Legajo N° 44.813, con funciones de Profesor Asistente con su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Cultura y Sociedad en América Latina, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 24: Las/os docentes mencionadas/os y con licencia sin goce de haberes concedida por la presente deberán concurrir, en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración, los Asuntos tratados en bloque.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se dan por aprobados los Asuntos N° 4, N° 5, N° 6, y N° 7.

-Se vota y son APROBADOS.

IV.

DESPACHO DE COMISIONES

1.

Licencia con goce de haberes

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 3- **EX-2024-00053464- -UNC-ME#FA-LUCIA RINERO - SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES POR ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. Lucía Rinero en su cargo de Profesora Asistente A con dedicación simple en el Seminario Educación con Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, para realizar una estancia de investigación en la Universidad Carlos III de Madrid, España, otorgada por la Fundación Carolina en convenio con el ex Ministerio de Educación de la Nación (2023), en correspondencia con lo dispuesto por la RR N° 1600/2000. 2) Recordar a la interesada lo dispuesto por el Artículo 2° inciso c) de la RR N° 1600/2000 respecto de la obligación de presentar a este Cuerpo informe de actividades realizadas durante el período de licencia, en el plazo allí previsto.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 3.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

V.

ASUNTOS A TRATAR

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Para tratar el Asunto N° 8 esperamos a Gustavo Alcaraz, así que si les parece podemos avanzar con los Asuntos N° 9 y N° 10.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración, para alterar el orden del día.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

1.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Avanzamos entonces con el Asunto N° 9 - **EX-2024-00072252- -UNC-ME#FA** / Carrera de EPAC solicita aprobación de trayecto de práctica expandida.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Trayecto Práctica Expandida / EPAC 2024 propuesto por la carrera de Especialización en Producción Artística Contemporánea que como anexo forma parte de la presente.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración

CONS. DI PASCUALE.- Me tengo que abstener porque figuro en el expediente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 9, constando la abstención del Consejero Lucas Di Pascuale.

*Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene el Consejero Lucas Di Pascuale.

-Ocupa la presidencia el señor Vicedecano.

2.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N°10 es la Adhesión a la declaración 1/2024 del HCS propuesto por la Decana.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Si quieren les voy comentando, es una declaración que logró aprobarse en la última Sesión, el martes pasado. Se las leo:

Visto el decreto DECTO-2023-88-APN-PTE, que establece la extensión del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024, junto con sus normas modificatorias y complementarias; Que la educación pública universitaria representa un orgullo para la sociedad argentina, fundamentada en los principios de gratuidad, autonomía, laicidad e inclusión social, con un compromiso máximo hacia la calidad académica, la promoción de la investigación y la responsabilidad hacia la sociedad, necesitando una financiación adecuada para llevar a cabo sus actividades; Que el presupuesto universitario incluye tanto salarios como gastos operativos, los cuales son esenciales para asegurar las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión; Que la creciente inflación durante el año 2023 y el comienzo de 2024, sumado al congelamiento salarial, ha resultado en un marcado deterioro de los ingresos de los docentes y no docentes de la Universidad; Que los gastos operativos de la Universidad han experimentado un aumento en consonancia con la creciente inflación; Que estas circunstancias impactan negativamente en todas las universidades nacionales y en particular en la Universidad Nacional de Córdoba, la institución de educación superior más antigua del sistema universitario nacional, con un reconocimiento internacional que la sitúa entre las más valoradas casas de altos estudios del país; Que ante el actual contexto, es imperativo expresar la profunda preocupación de la comunidad universitaria sobre la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Córdoba, instando a las autoridades gubernamentales correspondientes a tomar medidas para garantizar la continuidad de sus funciones en docencia, investigación y extensión, así como las actividades llevadas a cabo en sus Facultades, Colegios preuniversitarios, Hospitales y en todas sus instalaciones universitarias; Que en el año 2021 se aprobó la Ley 27614 de financiamiento del sistema

nacional de ciencia, tecnología e innovación, la cual establece una pauta de crecimiento en la inversión en la función ciencia y técnica del presupuesto nacional; Este Honorable Cuerpo expresa la profunda preocupación de la comunidad universitaria respecto a la situación presupuestaria de las universidades nacionales. Por ello propone encomendar al Sr. Rector la realización de gestiones ante el Ministerio de Capital Humano, con el objetivo de que la Universidad Nacional de Córdoba cuente con un presupuesto para el presente año que asegure la continuidad de sus funciones en docencia, investigación y extensión, así como las actividades en sus Facultades, Colegios preuniversitarios, Hospitales y en todas sus instalaciones universitarias. Solicitar al Ministerio de Capital Humano la pronta reapertura de las paritarias docentes y Nodocentes para restablecer el poder adquisitivo de los salarios en respuesta a la inflación registrada. Solicitar a la Jefatura de Gabinete la asignación del presupuesto necesario para las actividades de ciencia y tecnología, con el fin de sostener la investigación, así como la calidad educativa, en universidades públicas nacionales. Solicitar al Gobierno Nacional el sostenimiento de las políticas públicas que garantizan el ingreso, permanencia y egreso de todos los/as estudiantes de las universidades nacionales. Invitar a los legisladores nacionales a participar de las comisiones del Honorable Consejo Superior de la UNC, a fin de debatir conjuntamente la situación económica de las universidades nacionales y de la sociedad en general. Comuníquese y dése amplia difusión.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Me parece también en consonancia un poco con la preocupación que manifestó una de las consejeras es que esto va en esa sintonía ¿no? que es manifestar una preocupación amplia y darle fuerte difusión, divulgación. Este es un tema, adherir y difundir nosotros esto.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Sería una declaración de adhesión.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Sí, una declaración de adhesión y promover la difusión.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Quedaría como **ARTÍCULO 1°**: Adherir a la declaración del Honorable Consejo Superior 1/2024 y difundir desde los canales de comunicación de la Facultad de Artes.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 10.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

3.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Y como Asunto N° 11 es llevar como una recomendación del Consejo para el Superior. Es todo tan complejo. Hay un posteo del Secretario de Políticas Universitarias que es Alejandro Álvarez que dice: "*si sufren de persecución ideológica en una universidad pública o privada, si presencias*" está mal redactado ¿no? Porque primero pone "*si sufren*" y después "*si presencias*" y él es nuestro Secretario de Políticas

Universitarias, "*adoctrinamiento en una clase de tu universidad o si sos víctima de hostigamiento por tus ideas, denuncialo a: denuncias.sspu@educacion.gob.ar Hechos como los denunciados por el Presidente Javier Milei en la UB no deben volver a ocurrir, en las universidades deben respetarse la libertad de ideas estrictamente tal como lo determina el artículo 33 de la Ley de Educación Superior*".

A mi entender es muy grave que un planteo retrotrae a las épocas de la dictadura militar en los cuales se promovía la denuncia. En vez de promover el dialogo abierto, el debate, la exposición y argumentación de ideas, lo que se propone es lisa y llanamente es la denuncia, largan una propuesta de una casa de brujas a partir de dos renglones sin explicar ¿qué sería adoctrinar? qué se considera cómo, etc., etc., etc. Por lo cual sí me parece que es gravísimo en términos de esto planteado así por una autoridad de las universidades. Por lo menos la preocupación o que nuestro Rector lleve a la próxima reunión del CIN este planteo. Pero me parece que es muy grave que todos los días nos acontecen cosas de este tipo, que uno ya no sabe cómo responder porque es tanto que quedas anonadado. Sí me parece que la universidad y más aún en las Artes, para nosotros es vital el pensamiento crítico, el debate, la exposición y argumentación de diversas ideas, la experimentación de una construcción en términos de consenso y no en términos delictivos de los pensamientos diversos. Esto es directamente asumir que un pensamiento diverso merece ser denunciado como delito. Sí me parece que es importante que esto se trabaje en toda la comunidad, por eso planteo como propuesta que sea una recomendación de nuestro Consejo para plantearlo a todo el Superior, y que sea la universidad en su conjunto que lleve adelante esta propuesta.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Creo que la si tenemos en cuenta la propia historia de esta universidad donde nos reconocemos herederos de la reforma de 1918 donde una de las cuestiones centrales que allí se logró impulsar y se venía solicitando era la libertad de cátedra, porque históricamente la universidad estuvo copada por el pensamiento religioso, del catolicismo, dominada por los Jesuitas, entonces cuando se plantea la libertad de cátedra había cuestiones tan básicas como por ejemplo la teoría de la evolución de las especies de Darwin que era rechazada y no se podía enseñar en nuestra universidad porque estaba dominada por el catolicismo. Y me parece que esta línea marca el sesgo absolutamente ideologizado del presidente y del partido gobernante donde en muchos casos queda subordinada la cuestión de hacer una discusión en términos políticos, una disputa política y eso queda subordinado a ciertos posicionamientos ideológicos que yo no dudo en calificarlos como neofascistas y neonazistas. O sea, lo que ocurrió después de la llegada de Hitler al poder es empezar la persecución primero a los intelectuales, a los intelectuales judíos, hasta otras minorías étnicas que forman parte de ese país y llegando a una cuestión sumamente grave. Si pensamos qué significa esto, por ejemplo ¿qué pasaría si en un seminario en la Facultad de Derechos se da Derechos Humanos? Deben tener una materia donde claramente tenemos un gobierno que va en contra de la profundización de todo lo que significa los Derechos Humanos como lo vimos hace un par de semanas donde tiran abajo al INADI y toda la posibilidad de que el Estado proteja a las minorías ha sido sacada de lado. ¿Qué pasa si por ejemplo en la Facultad de Agronomía dan algún seminario, sé que lo dan, sobre la cuestión de la producción colectiva, de la producción agraria? o sea ¿un estudiante que no está de acuerdo va a poder denunciar eso? Son alternativas de vida y que de alguna manera también son alternativas a un modelo extractivista sojero. Y así con las distintas Facultades. Me tomé el trabajo recién, por ejemplo, de buscar los seminarios que se dan acá en nuestra Facultad. Lo pienso porque yo estoy armando un seminario específico para el segundo cuatrimestre que se va a llamar "Nidos de Thatcher. Neofascismo y prácticas contemporáneas en la música" con la idea de juntar a los estudiantes y tratar de identificar por qué se trata de un neofascismo a partir de las prácticas musicales. Y la mención a Thatcher no es menor porque existe amplísima bibliografía en donde se estudia el periodo de gobierno de Margaret Thatcher y cómo desde el rock y distintas prácticas musicales se opuso. Es hacer un estudio comparativo de

lo que ocurrió en un lugar y tiempo determinado donde hay muchísima investigación académica y ver qué es lo que sucede en nuestro país. Pero viendo los seminarios que por ejemplo se dan, "modernismo y vanguardia latinoamericana, análisis de sus documentos" claramente ahí pueden surgir ciertas cuestiones que generen algún tipo de denuncia. Hay seminarios como "Metodología de la enseñanza Teatral I y II", conociendo a las docentes que están a cargo de esos seminarios probablemente haya estudiantes de teatro que no compartan y denuncien a esas docentes por introducir ese conocimiento. Después busqué en Artes Visuales "La imagen y la mirada. Aportes de la teoría crítica y los estudios feministas a la historia del arte" claramente puede ser sometido a denuncia. Hago todo este recorrido porque considero que no es menor lo que significa esta cuestión, por lo cual a lo de sumar a lo de Ana de encomendar al Superior, o sea lo que planteó Ana recién, yo encomendaría al Superior que tome todos los mecanismos a su alcance para que cuando llegue una denuncia de ese tipo la desestime de plano, no se discute, se desestima y que manifieste su desacuerdo absoluto porque va en contra de los principios estatutarios de nuestra universidad, eso es lo que quería argumentar y el aporte para sumar.

CONS. ANDRADA.- Una reflexión, cuando tuvimos una reunión de teatro, en nuestro universo de teatreros charlamos de eso, que hay algo que internamente nos debemos que es la reflexión sobre qué es adoctrinar y todo eso porque decíamos y compartíamos sobre todo los profes que damos clases en los primeros años que habíamos terminado el año pasado como con un enojo de los pibes con esto de sentirse adoctrinados. Compartíamos con profes que cuando hacíamos nuestra evaluación o les pedíamos, había entre tantos comentarios algunos que decían "y me molesta que se suspendan contenidos o que no den cierto contenido porque se dedican a hablar de sus miradas políticas", cosas así, bien complejo. Cuando leí anoche esto pensaba, cómo será en toda la universidad y qué estará llegando como información, porque aparte es compleja la franja etaria donde, al menos en teatro, sucede esto. Está bien que en los primeros años de la universidad no sólo hay veinteañeros, pero mayoritariamente son veinteañeros. Entonces hay como una desinformación y un mal concebir al adoctrinamiento, si bien la palabra genera mucho golpe, pero evidentemente está llegando alguna información y esto me parece de una peligrosidad que un pibe de 20 años y no por hacer un juicio sobre alguien de 20 años, pero es que 20 años no es nada, claro que falta mucho vida, pero que tenga habilitado ir a hacer una denuncia de un profe porque tiró una idea...

CONS. BORRA.- Que él puede considerar peligroso, pero a lo mejor nada que ver, así que está la subjetividad del individuo. Yo lo que planteaba es que también es desde el punto de vista de los Derechos Humanos, la libertad de expresión, la libertad de comunicación, la libertad de pensamiento político y religioso, yo creo que también es un tema que se debe tomar cuenta. Están atacando un derecho fundamental, entonces yo creo que también es una cuestión de la Comisión de Derechos Humanos, porque sabemos, quizás mucha gente no sepa pero en una época se logró cerrar Departamentos y hacer que se fueran docentes por la forma en que pensaban, seamos claros. Era por lo que pensaban, era por lo que se movía y cuando ya Milei está diciendo que los docentes universitarios argentinos están soviéticos ya hay un gran prejuicio instalado y es una cosa también a trabajar desde la Comisión de Derechos Humanos y me ofrezco a ayudar si esto es difícil, pero sí, libertad de pensamiento y de expresión y de comunicación y de todo, o sea, libertad en el buen sentido de la palabra.

CONS. TORO.- Estaba pensando, sin querer no estar de acuerdo con lo que se está planteando sí me parece que en términos de instrumentación institucional lo que se plantea ahí tiene como la misma característica de lo que pasó con la ministra Pettovello, esta cosa de la inmediatez,

como del usuario con la ministra. Hay una cuestión ahí de construcción simbólica de "vení, reclamame a mí y salteate toda la institución que hay en el medio" porque de ultima si hay un seminario que lo aprobó un Consejo que pasó por la Comisión de Enseñanza pasó por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, hubo un Consejo que representa a todas las voces de una universidad, o sea, no hace falta decirle a la SPU que están adoctrinando porque eso el SPU tiene que decir "mirá, eso lo aprobó un Consejo, hay un plan de estudio que determina que eso puede ser así", entonces me parece que hay algo en el orden de "si tenés algún problema así escribible directamente al ministro" que después en definitiva institucionalmente no pueden resolver, porque se les hace una cola de 3 millones y no responden a eso. Hay algo de esa lectura que estaría bueno también hacerla, porque yo no creo que sea como una instrumentación de una persecución ideológica, sí se manifiesta como eso, pero no está instrumentado como eso, porque todas las otras instituciones funcionan como corresponde. Lo que sí me parece es que nosotros tenemos que garantizar que esa institucionalidad que nosotros tenemos a nivel Consejo de Departamento, Consejo Directivo, y Consejo Superior funcionen como tienen que funcionar, como han venido funcionando hasta ahora en términos de administrar los planes de estudios, los perfiles de las carreras y cómo se hace la democracia universitaria. Me parece que eso es lo que hay que consolidar ¿Se entiende lo que planteo? Digo, me parece que tampoco es una cuestión de que está instrumentado una persecución, yo por lo menos no lo veo así. Si este es un espacio para dar opiniones yo no lo veo así y me parece que es viable hacer una caracterización de eso en esos términos. Es confuso, no deja de ser confuso. No me parece una cosa completamente clara de que efectivamente van a instrumentar. Esta mañana me tocó dar en contra de la música, entonces leo ahí el pedacito que escribe Mendivil sobre el liberalismo que subyace, esta idea de superioridad estética, entonces les decía a los chicos ¿qué onda con esto? Habla de superioridad estética, de la música en ese período, las teorías evolucionistas, como para que los chicos relacionen con esto. Eso no es adoctrinamiento, pero sí bien podría ser leído como el hecho de la suspicacia de que yo haga la relación con un discurso que está actualmente. Yo creo que no van hacer una denuncia y me va a caer a mí, el Secretario de Políticas Universitarias no se va a dirigir a mí. En todo caso hará una bajada a la universidad y tendrá que instrumentar algo que será ininstrumentable porque hay un montón de otros dispositivos. Me parece que lo que se busca es que las personas crean que pueden decirlo, que pueden mandar un mail a algún lugar y que los está escuchando el Secretario o que los está escuchando Milei porque hablan directamente con la persona. Lo que veo que ha pasado hasta ahora es que eso no se instrumenta. "Vengan y hagan fila", y después "no, no hagan fila porque no puedo atenderlos uno por uno", "vengan que los voy a atender uno por uno".

CONS. ANDRADA.- Sí, el problema no es que se instrumente o no.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- A mí, una cosa es que se instrumente o no. Y otra cosa es el planteo de qué tienen que hacer las universidades, los/las/les universitarias en relación a esto. Yo por supuesto considero que el arte está profundamente ligado a la política, creo que la mayoría acá lo considera así, que no existe un arte neutro, por lo tanto es un debate necesario dar en las aulas. Yo no puedo dar una materia, la mía, sin discutir cuál es el posicionamiento en la sociedad respecto de tu hacer artístico. Y te imaginas que a mí me denuncien me vale muy poco, he sido tan denunciada, tan denostada, tan perseguida, tan llamada y amenazada que a esta altura del partido sería casi un orgullo que me vuelvan a poner en una lista, en estas condiciones. Pero no se trata de eso, se trata de que el Secretario de Políticas Universitarias propone a la comunidad universitaria no el debate, no la cuestión, ni siquiera sé si propone un instrumento concreto para avanzar en eso, pero sí propone e instala una dinámica de denuncia. Y a mí no me va a afectar, a vos no te va a afectar, pero a muchos docentes sí. Y a muchos estudiantes sí. Es decir, establecer una propuesta de la Secretaría de Políticas Universitarias que debiera estar promoviendo el debate, el dialogo crítico, la difusión y la discusión de ideas, etc., etc., está

proponiendo que se denuncie, además así, en esos términos, me parece terrible. Instala socialmente algo que las universidades estamos en contra. Instala una propuesta del hacer universitario que es atroz, que va en contra de la dinámica universitaria que venimos del 18 para acá y antes del 18 te diría. Y que fue interrumpida exactamente durante las dictaduras militares. Ese concepto de denunciar fue establecido solamente durante las dictaduras y en la última con más razón. Entonces para mí no es menor, es un gesto atroz, es un gesto terrible sobre las universidades, más allá de que después vengan, que manden y digan "están denunciados 5 docentes de tu facultad". ¿Nosotros qué vamos a hacer? Vamos a salir a defender a los 5 docentes. Ahí en el grupo de Cine había una humorada y decíamos "deberíamos iniciar este mes denunciado al Presidente porque fue a hacer proselitismo a una secundaria con menores". Pero no se trata de eso, se trata de cómo se construye la dinámica de las universidades. Desde ese lugar me parece, más allá de la implementación concreta. Por eso dije al principio que proponía este debate en términos de debate, más que sacar una declaración, porque además está dicho en los modos oscuros en que todo circula o que la mayoría de las cosas circulan en este gobierno: por las redes. Como si fueran esos los elementos válidos para decir lo que hace una Secretaría de Políticas Universitarias. Me parece atroz por todos lados, por eso propongo que se lleve la preocupación como discusión al Superior y no propuse sacar una declaración.

CONS. TORO.- De todos modos yo no digo que es menor. Digo, caracterizar una cosa distinta no quiere decir que la minimice. Aclarar eso. A veces pareciera que si uno no ve las cosas de ese modo está minimizando. Yo caractericé de otro modo, lo cual no quiere decir que es menor o es mayor, sino que simplemente podemos tener diferentes perspectivas sobre una misma problemática, lo cual lleva a hacer declaraciones de otro tipo, digo porque a veces las declaraciones son en un sentido, entonces a ver ¿de qué otra manera podemos hacer la declaración? Eso va a ser en relación a la caracterización que hagamos.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Se pone en debate.

CONS. GENERO.- Digo una cosa más. Vamos viendo que el gobierno tiene esta estrategia y va como avanzando en distintos espacios. En esto poder denunciar, si va o no a una marcha tal persona, a tal manifestación, es lo mismo, un teléfono o un correo, ni quisiera saber qué pasó con todas esas denuncias, qué hicieron. La estrategia está planteada ya, entonces la gente sabe que hay una posibilidad. Entonces, que el Estado plantee esa estrategia abre un juego, que más allá, como venimos hablando, suceda o no suceda, deja un espacio muy vulnerable para nuestra vida democrática y política. Entonces está bueno que lo planteemos, lo debatamos, sabiendo que puede suceder, no puede suceder, más rápido, más tarde, pero está dado. Pareciera que está la posibilidad siempre de que empiece a modificarse el modo de ejercer nuestra ciudadanía universitaria.

CONS. PLÉVICH.- La perspectiva como estudiantes, creo que es muy clara en materias de Artes como por ejemplo "Realización documental" en Cine, es una materia que claramente la calidad de la teoría para pensar el quehacer en lo documental no puede estar, como decía Ana, desligada completamente del posicionamiento de quienes la dan. En general es una discusión que atraviesa al arte, yo creo que en algún punto, para nosotros la discusión de la calidad educativa era en torno la construcción de teorías, o de la educación en la práctica artística en distintas formas para pensar eso particularmente. Tiendo a coincidir más con Luis, en el sentido de que caracterizo lo mismo, no opino que el gobierno esté a la altura de perseguir en los

hechos a personas particulares, pero sí es un amedrentamiento. Y no es una medida aislada que vienen tomando si no que vienen hablando contra el marxismo cultural que es prácticamente un ataque contra todo lo que no sea el libertarismo que es la libertad irrestricta y no sé qué más pero para los menos, las empresas, etc. Esa batalla cultural que ellos opinan que vienen dando y que yo creo que en los hechos lo vienen intentando atacando a la cultura, a las instituciones del Estado como el INCA, el INAMU, el INT, desfinanciando más, ahora con los SRT, con TÉLAM, etc. es un ataque de conjunto que para mí es claro que lo que buscan hacer es plantearse en esa batalla y yo opino que nosotros tenemos que tener la misma actitud, decir nosotros no vamos a resignar ni nuestra calidad educativa ni nuestras ideas porque es la misma cosa en última instancia para muchos de nosotros, pero tampoco vamos a dejar de lado ese debate. Pero sí opino que tiene que ser en ese tono y no necesariamente el de implantar cierto miedo de que no se puede hablar, al contrario, vamos a hablar más, vamos a seguir dando ese debate y no a callarnos porque nos están persiguiendo a tal punto de que nos puedan despedir o cosas más graves. El debate no tiene que ser para generar miedo.

CONS. CORONEL MAGAÑA.- Yo creo que no tendría mucho sentido sentarnos a discutir de qué forma lo caracterizamos o si va a ser efectivamente algo realizable o lo que fuera por parte de este ministerio de Capital Humano, la SPU, más que nada porque en dictadura se cerraron 2 carreras en esta Facultad, era Escuela en ese entonces, y sin embargo existían todos los espacios institucionales y sin embargo fueron y lo cerraron. Este Gobierno que tiene cierto apoyo popular, la verdad no veo nada que le impida hacerlo en un futuro en ese sentido. Ustedes se acordarán de aquel famoso like que le dio Milei en su cuenta de Twitter esto de que había que arancelar a las carreras de artes, etc. En ese sentido, me parece que ponerse a debatir si es realizable o no esto del mail o un 0800 o lo que sea me parece que no va muy al caso. Y sí me parece muy acertado Ana esto de encomendar al Superior a que empiece a tomar un poco más de cartas en el asunto porque a fin de cuentas es verdad esto de lo que hablábamos un poco a lo largo del año pasado, esto de que andamos sacando declaraciones que quizás queda como eso nomás, nosotros pronunciándonos en una especie de cámara de vacío y me parece que está bastante bueno el hecho de que mandemos esto al Superior también pensando eso, que tenemos un Rector que viene hablando a favor de la Reforma Universitaria y todos los avances que ellos consiguieron, que se los adjudican a ellos mismos nomás, entonces, si el señor Rector tanto defiende la Reforma Universitaria y la libertad de cátedra, que lo exprese no solamente para las cámaras de televisión sino que efectivamente vaya a la Secretaría de Políticas Universitarias a plantear también esto. Porque a fin de cuentas es verdad que lo que nosotros declaremos como Consejo llegará hasta cierto punto sino que efectivamente viene como una cuestión de que por favor en el Consejo Superior se haga algo más. Me parece que en ese sentido es bastante acertado que no se quede solamente en una declaración sino que vaya un poco más para allá.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- La cuestión es cómo instrumentar.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Como una recomendación a ratificar el debate, la libertad de cátedra, el debate de la promoción del pensamiento crítico, ¿les parece en esos términos?

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- ¿Sería una resolución?

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Encomendar a los conciliares

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Y además, como se hace cuando se hace la resolución de designación de docentes por concurso que es sugerir al HCS, una resolución con un artículo 1ro y que hasta que no se resuelva yo insisto en esto, desechar de plano. Si hay una denuncia se desecha de plano, no se la toma, no vamos a discutir eso.

CONS. TORO.- Rechazarlo porque no es la forma. Me parece que es una medida a la cual no hay que oponerse, simplemente hay que reivindicar un espíritu de la reforma universitaria que está vigente, está funcionando. Licuarlo, diciendo "eso no tiene importancia, no hace falta". En cuanto vos lo rechaces le das entidad, no darle ningún tipo de entidad no rechazándolo. Si yo digo "me siento amenazado" le da toda la entidad a eso. Yo no le daría entidad a esa medida y sí le daría entidad a esto que decís vos, que además genera esto en lo que somos aliados, defender los valores de la reforma universitaria y todo lo que podés enumerar está adentro de eso y defender lo que dice el estatuto en su 1er artículo. Inclusive atenerse a eso y pensar en eso e interpretar el Artículo 33 de la Ley de Educación Superior en esos términos, justamente hablar no sólo del posicionamiento del docente sino de todos los posibles posicionamientos posibles en relación una práctica artística.

CONS. CORONEL MAGAÑA.- En primera instancia yo creo que habría que hacer referencia a la reforma universitaria y más que nada el principio de la libertad de cátedra, que es eso lo que está más en riesgo con este 0800, este call center

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Y el pensamiento crítico también, la necesidad del pensamiento crítico, el dialogo argumentativo, la exposición de las diversas posiciones políticas y filosóficas, sociales, metodológicas, etc. Ahí buscaría un término que pueda englobar todo eso, porque hay distintas teorías, uno expone con distintos presupuestos del conocimiento, justamente es un debate de teorías incluso.

CONS. BORRA.- El nivel universitario se caracteriza por eso, por la universalidad de los enfoques posibles sobre el conocimiento. Entonces ¿cómo vamos a restringir? Tenemos que abrir, no restringir.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Sugerir al HCS la necesidad de ratificar los valores de la reforma universitaria sin restringir el pensamiento crítico, el diálogo abierto y la libertad de cátedra en todos los espacios de la Universidad.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Leo el Artículo 33 que es muy claro. *Las instituciones universitarias deben promover la excelencia y asegurar la libertad académica, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación. Cuando se trate de instituciones universitarias privadas, dicho pluralismo se entenderá en un contexto de respeto a las cosmovisiones y valores expresamente declarados en sus estatutos.*

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Sugerir al HCS la necesidad de ratificar los valores de la reforma universitaria sin restringir el pensamiento crítico, el diálogo abierto y la libertad de

cátedra en todos los espacios de la Universidad, fomentando el espíritu crítico, el debate y exposición de la diversidad de ideas, teorías y conceptos del campo de los saberes promoviendo la excelencia y la libertad académica.

CONS. BORRA.- Ratificando el Artículo 33.

CONS. GENERO.- ¿Las otras facultades han dicho algo? ¿Han hablado? ¿Hay algún comentario?

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Hay facultades que están horrorizadas. En el Superior este debate se ha dado.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Sí, hay varias cuestiones. La semana pasada me llamaron los presidentes y vicepresidentes de la red de Facultades de Ciencias Sociales y las redes de facultades vinculadas a la salud, hicimos incluso un Meet de trabajo en común porque hay mucha preocupación, no sólo por lo económico sino también por estas cuestiones. Y por ese Twitt que alguien dijo en relación a que las carreras universitarias de artes, de sociales, de filosofía debían ser financiadas de manera privada y no a cargo del Estado. Hay una preocupación alta, pero también todas las personas estamos desbordadas por todo lo acontecido y por todo lo que acontece. Por ejemplo, en la red universitaria de universidades de Artes lo hemos planteado y hay toda una preocupación, pero a su vez nos ha sido muy difícil hacer una reunión porque estamos todos corriendo, íbamos a hacer una reunión y a nosotros nos llaman de acá para ver el presupuesto. Esto nos ha desordenado la vida, yo creo que lo comenté acá, todo esto nos ha desordenado la vida de manera muy intensa. Una cosa que salía en una convocatoria para que arreglen los techos se cae, hay que llamar otra y hay que llamar a otra más. Digo, nos han enturbiado lo vida con veinte mil trámites más en cada situación, con muchísimas cuestiones, y está todo el mundo tratando de sostener lo que existe, que no se te caiga nada. La quita de presupuesto es compleja, están todos los proyectos de investigación sin saber qué hacer, tenían planificado hacer cosas y ahora tienen que hacer reuniones para rearmar porque todavía no está el dinero. Digo, la vida cotidiana está muy alterada y eso impide también construir dinámicas pero está presente la preocupación, cada día más presente. Esto lo comento porque terminamos el Meet, dijimos que íbamos a hacer una declaración y después cada uno entró a correr con la demanda cotidiana.

-13:13 se incorpora la consejera Natalia LLanes Tabares.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Leo cómo quedó, hacemos un acuerdo, lo votamos y vemos si hay alguna necesidad de reformular algo.

CONS. PLÉVICH.- Quería comentar, no sé si lo vieron, está circulando en varios grupos de WhatsApp que salió una resolución del boletín oficial del Ejecutivo un recorte, prácticamente un vaciamiento del INCA. Está la resolución circulando pero no sé si estaría bueno que saquemos alguna declaración. Entiendo, por los comentarios que leo de compañeros de Unidos por la Cultura, creo que hoy a la tarde se van a reunir en asamblea del ENERC y un sector organizado del cine, entiendo que es grave.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Me parece que eso sería de otro orden y hay que armar algo pero me parece que va en línea con todo lo que es el atropello a los otros institutos, que nosotros sí hemos sacado un planteo y sigue siendo una cosa muy oscura.

CONS. PLÉVICH.- Yo lo pongo en consideración porque, a diferencia de la Ley Ómnibus, que era algo que duró un tiempo su tratamiento o distintos anuncios que fueron haciendo, ahora salió en el boletín oficial una medida concreta que está circulando y que dentro de 2 semanas nosotros no vamos a volver a sesionar.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Sugiero que pongamos en consideración esto, pasemos al tema que nos queda y en todo caso pasamos a Comisión si hay que seguir trabajando porque tenemos temas en el orden. Esto queda así: Sugerir al HCS la necesidad de ratificar los valores de la reforma universitaria sin restringir el pensamiento crítico, la libertad de cátedra y el diálogo abierto en todos los espacios de la Universidad, fomentando el espíritu crítico, el debate y exposición de la diversidad de ideas, teorías y conceptos del campo de los saberes promoviendo la excelencia y la libertad académica.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 11.

-Se vota y es APROBADO.

4.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 8 - EX-2023-00949355- -UNC-ME#FA – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV- SOLICITA CAMBIO DE NOMBRE DEL DEPARTAMENTO EN FUNCIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.

GUSTAVO ALCARAZ.- Saludo a todos. La idea del cambio de nombre es precisamente porque el Departamento, si bien tiene un nombre muy histórico, de hace muchos años, con el nuevo plan de estudios ya ha cambiado incluso la titularización que se hace a partir de ese plan de estudios, entonces veníamos que con la Comisión y con otra gente que habíamos hablado, el nombre quedaba un poco fuera de época, sobre todo porque la idea de Cine y Tv. se acotaba mucho a dos posibles formas de expresión artística relacionada con lo audiovisual y hoy endía hay muchos trabajos finales de licenciatura en donde ya se apunta a un abanico, a una paleta de propuestas mucho más amplia, que no sean solamente propuestas de Cine y o propuestas de Televisión. Nos parecía oportuno ya que tenemos un cambio de plan de estudios, aprovechar y

modificar el nombre del Departamento y ponerlo de Cine y Artes Audiovisuales. Yo en la nota proponía 2: Cine y Artes Audiovisuales o simplemente Departamento de Artes Audiovisuales, quizás la segunda alternativa podía llegar a generar un poco de confusión con el Departamento de Visuales, el hecho de poner Artes, pero está en consideración la alternativa de alguno de esos 2 nombres.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Acá se votó en Comisión el Departamento de Cine y Artes Audiovisuales por los siguientes motivos: primero porque en un momento en el que estás sucediendo estas cosas, quitar la palabra "cine" puede no ser inteligente políticamente, y después, precisamente por la confusión que puede generar a nivel administrativo tener un Departamento de Artes Visuales y un Departamento de Artes Audiovisuales. Entonces lo que se votó fue "Cine y Artes Audiovisuales".

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Incluso, cuando nosotros discutimos el plan de estudios, que se llama "Cine y Artes Audiovisuales" hubo un debate muy intenso en relación a conservar la palabra "Cine". El debate fue muy elaborado, con docentes, con egresados también y con estudiantes y dentro de la misma comisión por la cuestión de conservar esta figura histórica de lo que implica el lenguaje cinematográfico, la gran transformación que trae y para preservar la relación con incluso el INCA y todo lo que es los distintos planteos que se hacen en relación a esa tradición de este lenguaje. Para mí es muy importante mantenerlo además porque en el plan de estudios nuevo está planteado el nombre. Y en la nueva propuesta de profesorado también está con ese nombre porque plantean importante conservar el nombre en todas las instancias administrativas.

GUSTAVO ALCARAZ.- Sumarme a lo que dice la señora y a lo que dice un poco el Doctor Pellini, que es nuestro secretario del Consejo, es que esta nota se presentó en octubre del año pasado y creo que un poco sumándome acá a lo que dice el Consejero, hoy en día desde el punto de vista político y desde lo que está significando un montón de ataques que se están dando a la cultura y a las artes audiovisuales creo que es imprescindible mantener el nombre de Cine. Digo, en octubre había una situación donde se podían considerar algunas cosas, hoy en día dejar el nombre de "Cine y Artes Audiovisuales " como primera alternativa me parece lo mejor.

CONS. GENERO.- Y pensando en la titulación de hoy.

GUSTAVO ALCARAZ.- Indudablemente, acompañando la titulación.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- El articulado que propone la Comisión de Vigilancia y Reglamento es: Artículo 1°: Modificar parcialmente la OHCD 2/2014 donde dice "Departamento Académico de Cine y TV" debe decir: "Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales".

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 8.

-Se vota y es APROBADO.

CONS. PLÉVICH.- Lo que yo quería proponer es que apenas tengamos todos un poco más de claridad y los propios trabajadores del sector empiecen a decirnos claramente qué implicancias tiene lo que salió hoy, apenas haya definiciones más claras, sacar algo.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Muchos de nuestros docentes están muy activos en esos distintos grupos. Tenemos mucha vinculación. Hay muchos de nuestros docentes que forman parte de los comités evaluadores, estamos en un debate muy intenso y muy vinculado. Hemos estado participando en varias de las reuniones desde el Cordobazo Cultural para acá hay muchos grupos de trabajo, intenso, con gran participación de docentes y de egresados y egresadas del Departamento de Cine, muy activo en revisar esto. Entonces me parece que ahí hay una potencia en relación a poder adherir a lo que van definiendo en términos de acciones concretas, hay muchísimo trabajo.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- No hay ninguna noticia todavía. Está el decreto, que es de hoy, de apenas hace una hora, todo lo aprobado para financiar se cae. A todos los subsidios aprobados por el INCA se les da de baja. Ya aprobado. Y de ahí hay artículos que son incluso hasta provocaciones. Lo que yo pienso es estar atentos y cuando haya algo más o menos acorde adherir para no quedar atrasados y en el medio ir pensando algo para la próxima sesión.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Lo que comentaban varios docentes que están en las Comisiones de evaluación es que ya estaban aprobados, que faltaban nada más que la aplicación. Es terrible. O que ya estaban en etapa de inicio. Es terrible lo que está pasando.

CONS. BORRA.- Es un hecho que la política es de provocación, es un hecho que lo que quieren es una reacción violenta, por eso me parece que una estrategia es responder inteligentemente y no violentamente. Es difícil. Yo reconozco que es muy difícil.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Damos por finalizada la sesión, muchas gracias y seguimos.

-Es la hora 13.29